



Diez y siete maravedís.

SELLO CUARTO, VENITE  
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y SEIS

En la villa de Totana y a la capitular de ella a veinte y un  
dia del mes de septiembre de mill y setecientos y ochenta años en un  
el conde de Justicia y Armas de esta villa como lo tienen de sus  
Tumbres de sus Juntas para tratar y confiere las cosas tocantes  
pertencientes al servicio de Amba Magestades de sus Altezas  
Sr Juan Antonio Laner Rex. p. exp. y th. de Alcalde mayor  
por suencia del Sr. D. Juan Pablo de Leon y suanda Aboga  
do de los R. condes quien lo es por sumaq. Cavallero de R.  
y sin dics peroneros de el comun que sumaxan y citando a su Jun

tos acordaron lo siguiente

En este estado entra en este Ayuntamiento con la ceremonia acostum  
brada Sr Sebastian Dionisio de mora cura theniente de la Jefe  
sia Paroquial de S. Santiago de esta villa por suencia del Sr.  
Sr Antonio Laona que lo es por sumaq.

fabriquero) Relecion y combraion por mayor de los fabriqueros de  
la Paroquial de esta villa a D. Juan, Cui posstaron Prebitero, y  
Blas de canova fueren por dho tiempo de un año dando la  
fianza de costada

de Sr Sebastian, Nombrenon por Mayor de los fabriqueros

